

NOMBRE	CÓDIGO	
Inscripción al padrón de solicitantes de apoyo para construcción,	GUA-MAOT-40	
ampliación o mejoramiento de vivienda		
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	Χ
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Proceso	
(Dirección de Vivienda)		

OBJETIVO

Integrar un padrón de beneficiarios para brindar apoyos de vivienda en las modalidades de construcción, ampliación y mejoramiento.

DESCRIPCIÓN

Este trámite lo solicita cualquier ciudadano de bajos ingresos que tenga carencias de vivienda, para solicitar un apoyo en materia de construcción, ampliación o mejoramiento de vivienda. De esto se recibirá su solicitud y documentación necesaria de acuerdo al programa y reglas de operación en vigencia, para integrar el expediente hasta una posible aprobación si se cumple con los requisitos del marco normativo referido, traduciéndose esto a través de una acción de vivienda.

ÁMBITO DE APLICACIÓN	Ciudadano	Χ	Personas físicas		Personas morales	
----------------------	-----------	---	------------------	--	------------------	--

DEPENDENCIA RESPONSABLE				
Oficina receptora	Dirección General de M	ledio Ambiente y Ordenamiento Territorial		
	(Dirección de Vivienda)			
Oficina resolutora	Dirección General de M	ledio Ambiente y Ordenamiento Territorial		
	(Dirección de Vivienda)			
Domicilio:		Municipio:		
Boulevard Guanajuato, Calle Camino Real #11 Int.		Guanajuato		
"B", C.P. 36000				
Teléfono:		Horario de atención:		
(473) 116 63 67		09 a.m. a 03:30 p.m.		
Fax:		Correo electrónico:		
No aplica		vivienda@guanajuatocapital.gob.mx		

	FUNDAMENTO JURÍDICO				
	Disposición	Artículos			
1	Reglas de operación vigentes para los programas de				
	apoyo 2019.				

	REQUISITOS					
	Requisitos	Especificaciones o condiciones	Original	Copia		
1	Inscripción en el padrón de solicitudes de la Dirección de Vivienda	Ninguna.	1			
2	Identificación oficial del Solicitante	Ninguna.		1		
3	Requisitos indicados en las reglas de operación del programa en vigencia	Variables, dependiendo el tipo de programa para el año en curso.	1	1		



NOMBRE	CÓDIGO	
Inscripción al padrón de solicitantes de apoyo para construcción,	GUA-MAOT-40	
ampliación o mejoramiento de vivienda		
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	Χ
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Proceso	
(Dirección de Vivienda)		

TIEMPO DE RESOLUCIÓN	COSTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
El mismo día que se tramita	No aplica	No está contemplado en la
		normatividad aplicable a cobro de
		trámites y servicios del Municipio.

FORMATO(S)							
¿Tiene formato la solicitud?	Si		No	Χ	Clave	Se anexa	
¿Tiene formato el documento?	SÍ						

SALIDA O DOCUMENTO QUE SE EXPIDE					
Descripción Especificaciones Vigencia					
No aplica	No aplica	No aplica			

SANCIONES
No aplica

INDICADORES DE MEDICIÓN						
Descripción	Fórmula	Periodo de medición	Meta			
ASEr: Cantidad de Asesorías realizadas.	(ASEr / ASEp) * 100	Anual	50 acciones			
ASEp: Cantidad de Asesorías proyectadas.						

	PERIODO DE MAYOR DEMANDA	
Todo el año.		

RIESGOS IDENTIFICADOS	PROPUESTAS DE MITIGACIÓN
El programa está sujeto a los montos estimados en	Considerar alternativas de financiamiento.
los apoyos de recursos Estatales, Federales y	
Municipales, así como en su liberación de recursos.	

SUGERENCIAS DE MEJORA	MOTIVO
No aplica.	No aplica.

OBSERVACIONES ADICIONALES



NOMBRE	CÓDIGO	
Inscripción al padrón de solicitantes de apoyo para construcción,	GUA-MAOT-40	
ampliación o mejoramiento de vivienda		
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	Χ
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Proceso	
(Dirección de Vivienda)		

El listado de requisitos está sujeto a las reglas de operación de los programas de apoyo a la vivienda por lo que son variables y el interesado debe tener un acercamiento directo con la Dirección de Vivienda. El trámite no garantiza respuesta positiva; dependerá de varios factores para dictaminar la respuesta al usuario.

FECHA	12 DE JUNIO DE 2019	RESPONSABLE	ARQ. SUSANA AMELLALI CANTERO
			GONZÁLEZ / MARIANA DEL CARMEN
			MURILLO SALCEDO